ACTA N.º 3. SUBSANACIÓN JUSTIFICACIÓN OFERTA
PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALÍAS: María Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa del Área de Asuntos Jurídicos.
Encarnación Molina Romero, Jefa del Área Financiera y de Recursos Humanos.
Pablo Lucena Hidalgo, Técnico del Área de Asuntos Jurídicos.
María Teresa Bautista Crespo, Técnica del Departamento de Obra Civil.

SECRETARÍA: Antonio José Andrés Flores, Administrativo del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 12 de agosto de 2026, a las 12:00 horas, en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la calle calle Pablo Picasso 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de tomar conocimiento de la valoración provisional de la justificación de oferta, en el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación convocado para la adjudicación del contrato denominado REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE DESMONTAJE Y DEMOLICIÓN DE LA FÁBRICA DE HIELO DEL PUERTO DE ADRA Y POSTERIOR REACONDICIONAMIENTO DE LA EXPLANADA PORTUARIA RESULTANTE. EXPEDIENTE CONTR 2026 0000112624.

Constituida la Mesa y abierta la sesión se refieren las actuaciones anteriores, y en particular el acto de apertura de sobres n.º 3 de las ofertas y determinación de umbral de anormalidad, con una persona licitadora por debajo de dicho límite, Miguel Ángel Sierra Antiñolo, a la que se acordó requerir justificación.

Dentro del plazo otorgado al efecto, Miguel Ángel Sierra Antiñolo ha presentado justificación, que ha sido remitida al departamento proponente para su valoración.

Se recibe comunicación de fecha 6 de agosto suscrita por la persona responsable de la ejecución en la que se indican aspectos a completar o aclarar, referidos a costes y trabajos previos de los previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. En consecuencia, de acuerdo con la doctrina de los Tribunales de Recursos Contractuales, se acuerda requerir subsanación de la justificación recibida a Miguel Ángel Sierra Antiñolo, por plazo de 3 días hábiles.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA, EL SECRETARIO,

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras Fdo.: Antonio José Andrés Flores.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE ANDRES FLORES	13/08/2026
	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCWSUL8P6DNAL7ZV8RKQYLVLMW	PÁG. 1/1